

ción de la bandera y el escudo de Moraleda de Zafayona, conforme a la propuesta de diseño y descripción literal que figura en el expediente, y someter dicho expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Moraleda de Zafayona, 14 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Carolina Fraguas Castro.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 12 de abril de 2011, de la Sdad. Coop. And. de Viviendas Generalife, de aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución de activo. (PP. 1212/2011).*

La Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Generalife «en Liquidación», con domicilio social en Granada, Urbanización Alcázar Genil, Edificio Zulema, núm. 4, portal A, piso 4.º B, con Código de Identificación Fiscal núm. F-18008714, adoptó el acuerdo de su disolución y el nombramiento de Liquidadores en las personas de don Antonio Vilchez de la Fuente, don Manuel Moreno Navarro y don Rafael Gutiérrez González; en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de octubre del año 1993. Ello de acuerdo con los artículos 110.b y 111.4 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Debido al tiempo transcurrido, a los liquidadores les ha sido imposible celebrar Asamblea General con objeto de aprobar, o no, el Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución de Activo de dicha Cooperativa. En virtud del artículo 116.2 de referido texto legal, los liquidadores proceden a la publicación del Balance Final y del Proyecto de Distribución del activo de referida Sociedad Cooperativa:

ACTIVO		PASIVO	
B) INMOVILIZADO	0,00 €	A) FONDOS PROPIOS	-62.651,66 €
Inmovilizado material	-€	Capital	384,65 €
Inmovilizado financiero	-€	Rdo. Ejercicios anteriores	-63.036,31 €
D) ACTIVO CIRCULATE	0,00 €	B) ACREEDORES A C/P	62.651,66 €
Existencias	-€	Acreedores diversos	62.651,66€
Deudores	-€		
Tesorería	-€		
TOTAL ACTIVO	0,00 €	TOTAL PASIVO	0,00 €

## PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS

Los liquidadores acreditan haber cumplido con la obligación establecida en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas relativa a la puesta a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía del activo sobrante y el remanente del Fondo de Educación y Promoción pues, como resulta del Balance Final de la Cooperativa, no existe sobrante de activo, haber social ni remanente del fondo de educación y promoción.

Granada, 12 de abril de 2011.- Los Liquidadores, Antonio Vilchez de la Fuente, Manuel Moreno Navarro, Rafael Gutiérrez González.